MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
RUC: 80009306-2
YATAITY DEL NORTE
SAN PEDRO PY
EMAIL: municipalidadyataitydelnorte@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 243/2019

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE DE H° A° PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N. 01/2019.-

YATAITY DEL NORTE, 20 de agosto de 2019

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 19 de agosto de 2019 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N. 01/2019 CON IDE: 368455.-

CONSIDERANDO: el art. 31 de la ley 201/03 que expresa: Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños o perjuicios al organismo las entidades y a las municipalidades en todos los casos cancelación de la licitación los oferentes no tendrá derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad es de interés institucional salvaguardar los intereses y no ocasionar daños patrimoniales por lo que adoptaremos la cancelación de dicho expediente según las disposiciones legales vigente.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. CANCELAR EL LLAMADO DE CONSTRUCCION DE PUENTE DE H° A° PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N. 01/2019 CON IDE: 368455.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

Lic. Diomel Olmedo
Secretario General

Dr. Edgar Bernardo Chamorro Cabaña
Intendente Municipal